

**RESOLUCIÓN No. 008 de 2013
(08 DE ENERO DE 2013)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 030 DEL 2012 Y SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013”

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción Anual del Concejo Municipal de Bucaramanga según Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, para el periodo constitucional 2013 de conformidad con los objetivos, estrategias, actividades, metas, responsables, cronogramas e indicadores formulados para el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional por las Dependencias Misionales y Administrativas del Concejo de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Acción Anual que trata la presente Resolución, se establece en cumplimiento de los fines Misionales del Concejo de Bucaramanga, el cual contiene los siguientes objetivos:

- Desarrollar el componente administrativo del Concejo Municipal de Bucaramanga, para dar cumplimiento a su Misión, Visión, Objetivos y Estrategias.
Comunicación Estratégica:
- Comunicación Interna: Establecer por parte del Concejo Municipal un nivel de comunicación que permita la participación y acción efectiva de sus servidores en el desempeño y desarrollo institucional.
- Comunicación Externa: Establecer un nivel de comunicación eficiente y afectivo que permita una relación efectiva con sus públicos objetivos de la Municipalidad.
- Dotar a la ciudad de normas que regulen la administración pública y promuevan el desarrollo Armónico e integral, la eficiente prestación de los servicios y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.
- Promover una gestión pública responsable a través del control político oportuno y eficaz de la Administración Municipal y Entidades descentralizadas para evaluar la gestión de la Administración Pública Municipal y el Cumplimiento de sus entidades frente al plan de desarrollo de la ciudad.
- Implementar alianzas estratégicas y acuerdos de voluntades con Entidades Públicas y Privadas para fortalecer el mejoramiento continuo y el clima organizacional de la Corporación.
- Implementar acciones que conduzcan a la conservación del patrimonio documental.
- Propiciar condiciones óptimas de trabajo que contribuyan al mejoramiento del ambiente laboral.
- Reconocer el sentido de pertenencia y la gestión proactiva de funcionarios y personajes ilustres de la Patria, que inviten a la comunidad a copiar su ejemplo como forjadores de trabajo y liderazgo social.

ARTICULO TERCERO: El Plan de Acción Anual del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo Constitucional 2013, que se adopta mediante la presente Resolución es el siguiente:

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
Desarrollar el componente administrativo del Concejo Municipal de Bucaramanga, para dar cumplimiento a su Misión, Vision, Objetivos y Estrategias.	1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	Elaboración de la totalidad de la Contratación del Concejo Municipal considerando lo establecido en la normatividad vigente: Unidades de Apoyo (ley 617), CPS (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 734 de 2012, así mismo las diferentes modalidades contenidas en las disposiciones antes mencionadas.	100% de la contratación requerida para el desarrollo de las labores propias del Concejo Municipal.	PRESIDENTA Y ASESOR JURIDICO	Asesor Jurídico, Presidenta, Tesorero, Secretaria General,
		Organización de los documentos que soportan los diferentes contratos, teniendo en cuenta la hoja de ruta según modalidades de contratación.	(100%) de la contratación, considerando hoja de ruta.	ASESOR JURIDICO	Asesor Jurídico
		Revisión Actas de Ejecución, liquidación y archivo final de los Contratos ejecutados.	(100%) Actas generadas.	ASESOR JURIDICO	Asesor Jurídico
		Elaboración Plan General de Compras	(1) Plan de Compras	PRESIDENTA	Presidenta y personal Administrativo del Concejo Municipal.
		Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en las Auditorias de vigencia 2012.	110% de las recomendaciones consideradas en la gestión.	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA	MESA DIRECTIVA y Equipo Administrativo del Concejo Municipal.
		Actualización del Manual de Funciones, Manual de Procedimiento del Concejo de Bucaramanga.	(2) Documentos actualizados.	SECRETARIA GENERAL	Secretaria General

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
<p>Desarrollar el componente administrativo del Concejo Municipal de Bucaramanga, para dar cumplimiento a su Misión, Vision, Objetivos y Estrategias.</p>	<p align="center">1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>Elaboración del Cronograma de Eventos Especiales relacionados con el Concejo Municipal.</p>	<p>(1) Cronograma de Eventos Especiales relacionados con el Concejo Municipal.</p>	<p>MESA DIRECTIVA Y GRUPO ADMINISTRATIVO</p>	<p>MESA DIRECTIVA, Personal Administrativo Concejo Municipal</p>
		<p>Gestionar con el Ente Territorial la adecuación y mantenimiento de Mejoramiento de infraestructura física y de servicios de las diferentes áreas que conforman el Concejo Municipal, incorporando elementos de orden ambiental.</p>	<p>(1) Estrategia de impacto: Incorporación del Concepto de Producción Más Limpia en el Concejo de Bucaramanga.</p>	<p>PRESIDENTA CONCEJO BUCARAMANGA</p>	<p>DEL DE CONCEJO BUCARAMANGA</p>
		<p>Gestionar con el Ente Territorial la adecuación y mantenimiento de Mejoramiento de infraestructura física y de servicios de las diferentes áreas que conforman el Concejo Municipal, incorporando elementos de orden ambiental.</p>	<p>(1) Proyecto Elaborado sobre mejoramiento de infraestructura física y de servicios.</p>	<p>PRESIDENTA CONCEJO BUCARAMANGA</p>	<p>DEL DE CONCEJO BUCARAMANGA</p>
		<p>Gestionar con el Ente Territorial la adecuación y mantenimiento de Mejoramiento de infraestructura física y de servicios de las diferentes áreas que conforman el Concejo Municipal, incorporando elementos de orden ambiental.</p>	<p>(30) Sillas giratorias adquiridas para el salón de plenarios del Concejo y oficinas del Concejo.</p>	<p>PRESIDENTA CONCEJO BUCARAMANGA</p>	<p>DEL DE CONCEJO BUCARAMANGA</p>
		<p>Gestionar con el Ente Territorial la adecuación y mantenimiento de Mejoramiento de infraestructura física y de servicios de las diferentes áreas que conforman el Concejo Municipal, incorporando elementos de orden ambiental.</p>	<p>(100%) del mantenimiento de las baterías de baño del Concejo de Bucaramanga.</p>	<p>PRESIDENTA CONCEJO BUCARAMANGA</p>	<p>DEL DE CONCEJO BUCARAMANGA</p>
		<p>Gestionar con el Ente Territorial la adecuación y mantenimiento de Mejoramiento de infraestructura física y de servicios de las diferentes áreas que conforman el Concejo Municipal, incorporando elementos de orden ambiental.</p>	<p>100% de los ventanales de las oficinas de los concejales con persianas que generen uniformidad y estética.</p>	<p>PRESIDENTA CONCEJO BUCARAMANGA</p>	<p>DEL DE CONCEJO BUCARAMANGA</p>
		<p>Gestionar con el Ente Territorial, el mantenimiento de los Sistemas de Seguridad para el Salón de Plenarios y las demás Dependencias del Concejo Municipal.</p>	<p>100% de los sistemas instalados</p>	<p>PRESIDENTA CONCEJO BUCARAMANGA</p>	<p>DEL DE CONCEJO BUCARAMANGA</p>

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
<p>Desarrollar el componente administrativo del Concejo Municipal de Bucaramanga, para dar cumplimiento a su Misión, Vision, Objetivos y Estrategias.</p>	<p align="center">1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>Gestionar con el Ente Territorial I recursos para la Actualización de equipos y software al servicio de la comunicación y archivos digitales.</p>	<p>100% de los equipos de computo, oficina y programas requeridos según necesidad.</p>	<p>PRESIDENTA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p>PRESIDENTA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>
		<p>Gestión de acciones tendientes al logro de la certificación del Concejo Municipal en la norma NTCGP:1000 2009</p>	<p>Certificación Norma NTCGP:1000 2009</p>	<p>PRESIDENTA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p>PRESIDENTA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>
		<p>Realizar el manejo y control de los recursos financieros recibidos periodicamente como transferencias, por parte del Municipio Bucaramanga.</p>	<p>100% del manejo y control de recursos financieros recibidos como transferencias por el Municipio Bucaramanga.</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>
		<p>Ejecutar de manera detallada el presupuesto de ingresos y gastos aprobado mediante acuerdo municipal.</p>	<p>100% ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del concejo municipal.</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>
		<p>Realizar la liquidación y pagos de las diferentes obligaciones y compromisos adquiridos por el Honorable Concejo.</p>	<p>100% de las liquidaciones y compromisos adquiridos por el Concejo Municipal.</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
Desarrollar el componente administrativo del Concejo Municipal de Bucaramanga, para dar cumplimiento a su Misión, Vision, Objetivos y Estrategias.	1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	Realización de reuniones de seguimiento a la gestión	12 Reuniones	MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA	MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA
		Elaboración de Actas de Reunión	(12) Actas de Reuniones Equipo Directivo	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL
		Elaboración, presentación y evaluación de informes inherentes al Concejo Municipal	100% Informes solicitados por Entidades.	PRESIDENTA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA	PRESIDENTA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA
		Generación de Respuestas y seguimiento a oficios, derechos de petición, correos electrónicos y memorandos asociados a temas del Concejo según asignación.	100% de las respuestas a comunicaciones internas y externas.	PRESIDENTA, ASESOR JURIDICO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA	PRESIDENTA, ASESOR JURIDICO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
COMUNICACIÓN INTERNA					
Establecer por parte del Concejo Municipal un nivel de comunicación que permita la participación y acción efectiva de sus servidores en el desempeño y desarrollo institucional.	2. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA A TRAVES DE LA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA INTERNA Y EXTERNA)	Administración eficiente de los canales de comunicación interna (carteleras, intranet, Sonido Interno, Noti Express), considerando el Manual de Imagen Corporativa, con el fin de fortalecer la cultura organizacional.	100% de los canales de comunicación interna administrados.	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL
		Socialización del Manual de Imagen Corporativa para velar por su correcta aplicación.	(50) Encuestas Mensuales para percepción de la comunidad sobre la imagen corporativa.	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL
		Revisión previa y conceptual sobre la producción de elementos audiovisuales e impresos ajustados al Manual de Identidad Corporativa	100% de los elementos audiovisuales e impresos	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL
		Diseño de campañas de mejoramiento de la calidad y cultura organizacional para el fortalecimiento de la imagen Corporativa.	(3) Campañas de Mejoramiento de la calidad y cultura organizacional.	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL	MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
COMUNICACIÓN EXTERNA					
<p>Establecer un nivel de comunicación eficiente y afectivo que permita una relación efectiva con sus públicos objetivos de la Municipalidad.</p>	<p>2. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA A TRAVES DE LA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA INTERNA Y EXTERNA)</p>	<p>Diseño y desarrollo de estrategias de relaciones públicas y administración de la imagen institucional del Concejo Municipal.</p>	<p>(3) Estrategias diseñadas y ejecutadas.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>
		<p>Diseño, elaboración y ejecución Plan de medios y canales de comunicación externa (Boletines de prensa, página web, correos electrónicos, pantallas de video, free press) para dar divulgación en la comunidad bumanguesa de los actos y eventos propios del Concejo Municipal.</p>	<p>(1) Plan de Medios y (5) Canales de Comunicación Externa.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>
		<p>Actualización y Administración de la Información de la Pagina Web del Concejo Municipal.</p>	<p>(1) Actualización y operatividad de la Página Web.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
COMUNICACIÓN EXTERNA					
<p align="center">Establecer un nivel de comunicación eficiente y afectivo que permita una relación efectiva con sus públicos objetivos de la Municipalidad.</p>	<p align="center">2. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA A TRAVES DE LA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA INTERNA Y EXTERNA)</p>	<p>Desarrollo de Actividades comunicacionales externas a través de estrategias ludico pedagógicas para el fortalecimiento del Programa "Conozcamos el Concejo de Bucaramanga", como lo establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal.</p>	<p>(1) Programa Corporativo Ejecutado.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>
		<p>Desarrollo de Monitoreo diario a medios de comunicación sobre temas relevantes del municipio Bucaramanga.</p>	<p>(44) Monitoreos de Medios sobre temas relevantes de ciudad.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>
		<p>Descargue y organización de archivos filmicos y fotográficos relacionados con actividades propias del Concejo Municipal.</p>	<p>(50) Archivos filmicos y fotográficos.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y SECRETARIA GENERAL</p>

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
<p>Dotar a la ciudad de normas que regulen la administración pública y promuevan el desarrollo Armónico e integral, la eficiente prestación de los servicios y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>3. PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNITARIA Y SOCIAL</p>	<p>Atención personalizada, Colectiva y telefónica a ciudadanos, organizaciones públicas, Organizaciones Privadas y Funcionarios.</p>	<p>70% de la atención personalizada y telefónica.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>
		<p>Participación del Concejo Municipal en eventos sociales, ambientales, culturales y de orden político.</p>	<p>100% de los eventos convocados con participación del Concejo Municipal.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA Y HONORABLES CONCEJALES</p>
		<p>Realizar eventos de capacitación (conversatorio, encuentros, seminarios, etc) sobre políticas públicas, encaminados a reforzar el cumplimiento de la visión y la política de calidad de la Corporación en la ejecución del Control Político y el Debate Normativo.</p>	<p>(3) Eventos de Capacitación sobre políticas públicas.</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
<p>Promover una gestión pública responsable a través del control político oportuno y eficaz a la Administración Municipal y Entidades descentralizadas para evaluar la gestión de la Administración Pública Municipal y el Cumplimiento de sus entidades frente al plan de desarrollo de la ciudad.</p>	<p align="center">4. CONTROL POLITICO OPORTUNO Y EFICAZ</p>	<p>Elaboración y Presentación del Proyecto de Acuerdo relacionado con la Reforma al Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.</p>	<p>(!) Acuerdo Municipal</p>	<p>MESA DIRECTIVA</p>	<p>Mesa Directiva, Honorables Concejales.</p>
		<p>Desarrollar las sesiones plenarias, cabildos abiertos, conversatorios y encuentros que representen las necesidades prioritarias de la comunidad.</p>	<p>100% del Cronograma de actividades ejecutadas</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p>MESA DIRECTIVA CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>
		<p>Realizar las sesiones ajustadas al nuevo reglamento interno del Concejo Municipal.</p>	<p>(100%) de las sesiones a partir del segundo periodo de sesiones.</p>	<p>MESA DIRECTIVA</p>	<p>MESA DIRECTIVA y Honorables Concejales.</p>
		<p>Gestionar los tramites pertinentes para el estudio en sesiones plenarias extraordinarias y ordinarias de los Proyectos de Acuerdo, proposiciones y cabildos abiertos.</p>	<p>100% de los proyectos de acuerdo. Proposiciones y cabildos abiertos tramitados según reglamento interno del concejo de Bucaramanga.</p>	<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>SECRETARIA GENERAL, PRESIDENTA</p>

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
Promover una gestión pública responsable a través del control político oportuno y eficaz a la Administración Municipal y Entidades descentralizadas para evaluar la gestión de la Administración Pública Municipal y el Cumplimiento de sus entidades frente al plan de desarrollo de la ciudad.	4. CONTROL POLITICO OPORTUNO Y EFICAZ	Seguimiento por parte de la Comisión asignada para tal efecto a los proyectos de acuerdo sancionados por el Alcalde Municipal	100% de los Proyectos de Acuerdo 2012 y 2013.	PRESIDENTA	COMISION DE SEGUIMIENTO INTEGRADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES.
		Aplicación de los Indicadores de Gestión del Concejo de Bucamanga	100% cumplimiento de los indicadores de gestión del Concejo Municipal de Bucaramanga	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO
		Celebración de los Días Especiales contemplados en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga.	100% de las celebraciones de Días Especiales	MESA DIRECTIVA	MESA DIRECTIVA y Honorables Concejales.

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
<p>Implementar alianzas estratégicas y acuerdos de voluntades con Entidades Públicas y Privadas para fortalecer el mejoramiento continuo y el clima organizacional de la Corporación.</p>	<p>5. MEJORAMIENTO CONTINUO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y DE LA CORPORACIÓN</p>	<p>Elaborar y Ejecutar Programa de capacitación a los funcionarios (Sistema de Mejoramiento Continuo, cultura ambiental , cultura del autocontrol, protocolos éticos y actualización del MECI y otros temas de interés ciudadano) que conlleven al fortalecimiento del clima organizacional.</p>	<p>(1) Programa de Capacitación elaborado y ejecutado para funcionarios.</p>	<p>Equipo Multidisciplinario</p>	<p>Equipo Multidisciplinario</p>
		<p>Fomentar la cultura del Autocontrol</p>	<p>(1) Programa de Autocontrol</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Equipo Multidisciplinario</p>
		<p>Continuar con la labor de revisión y ajustes del Mapa de Riesgo, a fin de garantizar la implementación de la guía emitida por el DAFP</p>	<p>(1) Resolución del Mapa de Riesgo Modificada.</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Equipo Multidisciplinario</p>

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
Implementar acciones que conduzcan a la conservación del patrimonio documental.	6. FORTALECER EL PLAN DE GESTION DOCUMENTAL	Gestionar con el Ente Territorial apoyo para la Organización del Archivo de conformidad con la Ley 1594 de 2000	(1) Proyecto formulado para organización del archivo del Concejo de Bucaramanga.	Control Interno	Control Interno y equipo de Archivo Concejo Municipal
		Reforzar la oficina atención al ciudadano, con relación a la implementación del aplicativo para la centralización de la correspondencia recibida y enviada.	Normalizar y Centralizar los Registros de comunicación interna y externa.	Control Interno	Control Interno y equipo de Archivo Concejo Municipal
Propiciar condiciones óptimas de trabajo que contribuyan al mejoramiento del ambiente laboral.	7. BIENESTAR SOCIAL CON CALIDAD	Celebrar fechas conmemorativas alusivas a los trabajadores y sus familias, incorporando estrategias de formación, capacitación y recreación.	100% de las fechas conmemorativas ejecutadas, incorporando estrategias de bienestar familiar.	MESA DIRECTIVA Y SECRETARIA GENERAL	MESA DIRECTIVA Y SECRETARIA GENERAL

PLAN DE ACCION CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2013

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	EJECUTORES
<p>Reconocer el sentido de pertenencia y la gestión proactiva de funcionarios y personajes ilustres de la Patria, que inviten a la comunidad a copiar su ejemplo como forjadores de trabajo y liderazgo social.</p>	<p>8. RECONOCIMIENTOS Y EXALTACIONES A SERVIDORES PUBLICOS Y PERSONAJES ILUSTRES DE LA PATRIA</p>	<p>Otorgar las condecoraciones, exaltaciones y menciones de reconocimiento reglamentadas por el Concejo Municipal.</p>	<p>100% de las condecoraciones, exaltaciones y reconocimientos establecidos en el marco del desarrollo de las actividades propias del Concejo.</p>	<p>MESA DIRECTIVA Y SECRETARIA GENERAL</p>	<p>MESA DIRECTIVA Y SECRETARIA GENERAL</p>

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Acción 2013 que trata la presente Resolución, se ejecutará de acuerdo al presupuesto vigente y el que se logre gestionar con el Ente Territorial.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bucaramanga a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

El Presidente,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

Primer Vicepresidente,

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente,

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

Original firmado